



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de marzo de 1997  
No. 55

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-44-22 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tolentino, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.-0259).

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1221, 772, 891, 888, 893, 886, 887, 892, 235-A1, 1081, 1126, 304-A1, 1110, 309-A1, 1083, 1084, 1085, 1072, 290-A1, 1076, 284-A1, 288-A1, 287-A1, 286-A1, 292-A1, 1213, 327-A1, 1206, 1197, 1191, 1185, 1192, 308-A1, 285-A1, 1077, 1078, 1179 y 1134.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1120, 1131, 1124, 1133, 1143, 1212, 1199, 1205, 1195 y 1285.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-44-22 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tolentino, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0259)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 499 de fecha 29 de enero de 1996 la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-42-14 90 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en una obra de toma, acueducto y camino de operación, torre de sumergencia, planta de bombeo No. 1 y subestación eléctrica, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 3-44-22 Has., de temporal de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1936 y ejecutada el 29 de noviembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Ixtapan del Oro (hoy Valle de Bravo), Estado de México, una superficie de 1,000-00-00 Has., para beneficiar a 93 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 10. de septiembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de septiembre de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 40-82-29.90 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de las obras de la presa Colimines y complementarias, y por Decreto Presidencial de fecha 13 de enero de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1997, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 8-41-60 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No 96 2805 de fecha 12 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2805 el día 17 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-44-22 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 137,688.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

#### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-44-22 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en una obra de toma, acueducto y camino de operación, torre de sumergencia, planta de bombeo No. 1 y subestación eléctrica. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 137,688.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-44-22 Has., (TRES HECTÁREAS, CUARENTA Y CUATRO ÁREAS, VEINTIDÓS CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en una obra de toma, acueducto y camino de operación, torre de sumergencia, planta de bombeo No. 1 y subestación eléctrica.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 137,688.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M N ), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de marzo de 1997).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1502/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por A RENE FERNANDEZ GOMEZ en su carácter de endosatario en procuración de ALBERTO GARCIA CORONA en contra de ABASTECEDORA AGRICOLA DEL ESTADO DE MEXICO, S A DE C V, por auto de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las diez horas del día veintiuno de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo Sedan, color azul marino, placas de circulación MZC 276 modelo 90, motor número AF 1047888, número de serie 11L0040818, vestiduras color gris sucias con stéreo, con parabrisas estrellado, un espejo retrovisor, el porta placas roto con un golpe en la salpicadera derecha parte trasera, pintura maltratada faltándole la moldura parte trasera lado derecho, llantas lisas con asiento del chofer roto. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M N )

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y se extiende la presente a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica

1221.-18, 19 y 20 marzo

##### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 605/96 la SRA. ESPERANZA FLORES ZEPEDA DE MARTINEZ, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, inscripción judicial para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno denominado "El Paso", y que se encuentra ubicado en la calle de Camino al Monte sin número oficial, en términos del poblado de San Juan Tilapa perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 130.00 m con Cecilia Esquivel de Alarcón; al sur 100.00 m con Cecilia Esquivel de Alarcón; al oriente 350.00 m con Cecilia Esquivel de Alarcón; al poniente 356.00 m con el Camino del Monte que es el de su ubicación, con una superficie de 40 250 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo

La C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca México, ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca México, haciéndoles saber a quienes se crean con mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se expide el presente a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

772 -20 febrero, 6 y 20 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1096/96.

C. PEDRO RUIZ ESPINAL.

MIRYAM MIREYA MARIN CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B.- El pago de una pensión alimenticia provisional bastante y suficiente para cubrir las necesidades alimenticias tanto de la suscrita como del menor hijo habido en matrimonio con el demandado de nombre ROMAN JAIR RUIZ MARIN, y en su momento de manera definitiva, C.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro hijo procreado en matrimonio, mencionado en la prestación anterior, D - El pago de gastos y costas que se originen de la presente instancia. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaria las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

891.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 981/96.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: MIGUEL RIVACOBRA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

C. MARIA DE LOURDES ARRIETA CABALLERO, en el expediente número 981/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 128 de la calle veintiocho de la colonia La Campestre Guadalupana del municipio de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en veinte metros con lote cinco, al sur: en veinte metros con lote siete, al oriente en diez metros con lote dieciocho y al poniente: en diez metros con calle veintiocho, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía

previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

888 -26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

AL C. MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL Y PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ.

Que al desconocerse su domicilio en donde se le pueda emplazar, en los autos del expediente número 609/96, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ROCIO LILI BENITEZ COBOS, en contra de ustedes, la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha siete de febrero del año en curso, ordenó se les emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se les emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibidos que para el caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo o positivo, según sea el caso; también se les hace saber a los demandados que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor; en tal virtud se les hace saber a ustedes que: ROCIO LILI BENITEZ COBOS, le demanda en la vía ordinaria civil, la declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión, convirtiéndose en legítima, total y absoluta propietaria de la casa número 133-B de la Calle Adolfo López Mateos, Manzana 268 del Fraccionamiento San Angelín, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito Judicial de Toluca; la declaración de que la sentencia que se dicte en el presente asunto sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, basándose para ello en un contrato de compra-venta original, dos constancias originales y un certificado del Registro Público de la Propiedad de Toluca.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

893.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1137/96

C. MARIA LUCIA MORALES.

C. PROCESO ISAIAS TAPIA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, ya que bajo éste régimen contrajimos matrimonio, c).- Que se dicte la orden de separación de cuerpos de los cónyuges, d) - El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

886.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. CAMILO NAVARRETE LICEA

LIBORIO MENDOZA CASTRO, en el expediente marcado con el número 1218/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terrero número 5, de la manzana 2, número 28, calle 3, de la Col. Estado de México, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21 50 mts. con el lote 4, al sur: en igual medida con el lote 6, al oriente: en diez metros con calle 3, al poniente: en igual medida con el lote 25, con una superficie total de: 215.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 4 de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

887.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL Y ARQ.  
PASCUAL JIMENEZ VEGA.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazar en el expediente número 610/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALMA ROSA DIAZ RODEA en contra de MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL y Arquitecto PASCUAL JIMENEZ VEGA, el C. Juez Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ordenó se le emplazara por edictos debiendo contener éstos, una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, también deberá hacerse saber al demandado, que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento -Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 19 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

892.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 419/96.

RITO ALEMAN JORGE.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, México, por auto de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó citarle por medio de los presentes para que dentro de un término no mayor de tres meses ni mayor de seis meses, se presente la persona presuntamente desaparecida en el local de este juzgado, y se le hace de su conocimiento la tramitación de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial en Tlalnepanntla, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

235-A1.-26 febrero, 10 y 20 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 212/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RICARDO ORTIZ SANCHEZ en contra de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, se señalaron las doce horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Paseo de los Gobernadores No. 78, departamento 101, manzana 51 lote 21 Fraccionamiento Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, México, casa habitación y comercios modernos de mediana y económica calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias al norte 1.22 m con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, 7.16 m con departamento 101, lote 22, 2.62 m con área común, sur, 11.00 m con departamento 101 del lote 20, al oriente: 4.40 m con área común, poniente: 3.30 m con área común, 3.00 m con vestíbulo y escaleras, uso actual, departamento en condominio vertical, triplex en planta baja, estancia, comedor, cocina, baño completo y dos recámaras, áreas abiertas jardín y patio de servicio.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos nombrados en autos -Doy fe -Toluca, México, a 5 de marzo de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez. Rúbrica.

1081 -10, 14 y 20 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número: 231/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. NORBERTO GARCIA REGIS, en su carácter de endosatario en procuración del señor FRANCISCO JAVIER LOPEZ VILLA, en contra de JACOBO DIAZ AVILES el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 4 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.-Camioneta Nissan, modelo 1992, color gris azul, con placas de circulación: KL 37225, del Estado de México, con serie: 2W9720-01043, tipo Pick-Up. 2.-Camión marca Dodge 600, modelo 1993, tipo Volteo con caja color vino, serie número: 3BGWE66C8PM-108099, con placas de circulación: KL 37593 del Estado de México. Sirviendo de base para el remate respecto del primer vehículo la cantidad de (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y respecto del segundo vehículo la cantidad de (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Haciendo un total de: (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores. En la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1126.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 544/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPACADORA OVIEDO, S.A en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ ESCALONA, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 2 de abril del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en este juicio respecto del inmueble ubicado en calle Rumbo del Estado de México, número 142, lote 77, manzana 107, del Distrito No. 22, Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble de referencia por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expiden a los 6 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

304-A1 -12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 11/97, radicado ante este H. Juzgado, el juicio sucesorio intestamentario, a bienes de J. FELIX CUETO GUERRA, promovido por MARIA DEL CARMEN CUETO GUERRA, en su carácter de hermana del actor de la presente sucesión, se hace un llamado por este medio a toda aquella persona que se crea con igual o mejor derecho, pase a deducir sus derechos hereditarios ante este Juzgado Familiar de Primera Instancia de la Ciudad de Chalco, Estado de México, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

1110 -11 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 76/97-2, relativo a las diligencias de Información Ad-perpetuam promovido por MARTHA MEJIA HERNANDEZ, respecto de un terreno y construcción en él existente, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.45 m y colinda con privada de Pablo Neruda, al sur: 11.15 m con Enrique García Carrón, al oriente: 15.75 m con Jesús Ponciano Hernández Flores y al poniente: 15.20 m con calle Pública Pablo Neruda, con una superficie de 174.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

309-A1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO -NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LEONILO SAI GADO FIGUEROA

MELQUIADES CERECEDO CABRERA, por su propio derecho, en el expediente número 12/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 17, de la Colonia Romero ubicado en la manzana 20, de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 mts. con lote 18, al sur: 17.00 mts. con lote 16, al oriente: 08.00 mts. con lote 36 y al poniente: 08.00 mts. con Avenida Nezahualcóyotl. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica  
1083.-10, 20 marzo y 3 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DOMINGO BARBA SILVA

Por medio del presente se les hace saber que: TERESA BARBA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 1195/96, que se tramita en este Juzgado, la Usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 68, de la colonia Esperanza de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 50; al sur: 15.00 metros con lote 48; al oriente: 8.00 metros con lote 4; al poniente: 8.00 metros con calle 13, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce

días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

1084.-10, 20 marzo y 3 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 70/97

C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ ANAYA

CARLOS LARA CUELLAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la Sociedad Conyugal y c).- El pago de gastos y costas del juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica

1085.-10, 20 marzo y 3 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

SRA. PETRA TORRES JAIMES

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictado dentro del expediente 12/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARELI DE PAZ SEGURA, en contra de PETRA TORRES JAIMES, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda que en su contra formula el señor ARELI DE PAZ SEGURA, a quien le reclama: A).- El divorcio necesario. B).- Disolución de la sociedad conyugal, y C).- Pago de los gastos y costas que legalmente se originen dentro de la tramitación del presente juicio. Por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.-Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 1997.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1072.-10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

GERARDO ENRIQUE FLORES QUIÑONES, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado, en el expediente número 99/97, juicio ordinario civil de usucapión en contra de FRANCISCA HUERTA VIUDA DE VALENZUELA, respecto del lote de terreno de común repartimiento denominado La Garita, ubicado en Barrio Nativitas, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 m con Alfonso Ortiz; al sur: 93.75 m con Gabriel Reyes; al oriente: 70.25 m con Agripina y Gabriel Reyes; al poniente: 88.60 m con Luis Carraro, con una superficie total de 3,222 metros cuadrados. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada FRANCISCA HUERTA VIUDA DE VALENZUELA, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad, se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica

290-A1 -10 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FIDEICOMITENTES: ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA Y OTRO FIDUCIARIO BANCO ABOURAND, S.A. FIDEICOMISARIO, PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

SOLEDAD VALDIVIA LUGO, en el expediente número 972/96, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 30, de la calle Bosques de Costa Rica, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 49; al sur: 20.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con lote 26; al poniente: 8.00 m con Bosques de Costa Rica, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1076 -10. 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: LA ROMANA, S.A**

Se hace de su conocimiento que SAMUEL AGUILAR LOPEZ, promovió bajo el número de expediente 20/97-2, el juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura pública y por auto de fecha 13 de enero del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 25 de febrero del presente año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden las presentes a los 27 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica

284-A1.-10. 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: REPRESENTANTE LEGAL DE ROMANA, S.A.**

Se hace de su conocimiento que CANDELARIO ISABEL OCAÑAS RODRIGUEZ, promovió bajo el número de expediente 782/96-2, el juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha veinticinco de octubre del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles -Rúbrica.

258-A1.-10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 849/96-1.

ADOLFO PEREZ SANCHEZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, las siguientes prestaciones: la declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en su favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 6, manzana 2, número oficial 248, del Boulevard Cerro de la Malinche, Fraccionamiento La Joya Chica, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y como consecuencia de que ha poseído el inmueble descrito con las condiciones exigidas por la legislación sustantiva de la materia, se declare que ha prescrito en su favor y por consiguiente se ha convertido en propietario del predio en cuestión, es por lo que promueve el presente juicio contra BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A. quien aparecen como propietario del predio antes mencionado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.05 m con lote 7; al sur: 12.25 m con lote 5, al oriente: 1.30, 10.30 y 3.60 m con propiedad particular; al poniente: 14.00 m con Boulevard Cerro de la Malinche, con una superficie de 127.70 m<sup>2</sup>. En auto emitido el catorce de febrero del año en curso, se ordenó el emplazamiento de la demandada a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado respectivas, se expide a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

287-A1 -10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

MARGARITA GARCIA DE MARTINEZ, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 655/96, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en el que por auto de fecha 11 de febrero del año en curso, se ordenó emplazar por edictos al demandado BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., respecto de la demanda formulada en su contra en la que le demanda "la usucapión", respecto del

inmueble con casa en él construida y el cual se encuentra ubicado en Calle del Brillante, esquina con Cerro de la Malinche, fraccionamiento la Joya Chica, anteriormente poblado de San Andrés, Tlalnepantla, México, y el cual contiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con Calle del Brillante, al sur: en 15.00 m con lote 5A, al oriente: en 4.25 m con lote 9A, al poniente: en 4.25 m con Boulevard Cerro de la Malinche. Teniendo una superficie del área privativa de: 60.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en el local de este juzgado, a los 20 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica

286-A1 -10, 20 marzo y 3 abril

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CC. FELIPE CABERO CUEVAS Y MARIA DE LA LUZ MARTINEZ DEL CAMPO.

El señor JOSE MARIO ESPINOSA GARCIA, apoderado de "BURGER BOY", S.A. DE C.V., ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, (Usucapión), en contra de Ustedes, bajo el número 982/96-2, en el que por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo se les harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan, así como en los estrados de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Naucalpan, México, a los cinco días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

292-A1.-10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 119/97, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por GUILLERMINA ALVARADO LOPEZ, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto del inmueble localizado en la calle Benito Juárez número 25, ahora Benito Juárez número 106 que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte iniciando en el vértice noroeste y en dirección de poniente a oriente una línea de 16.77 m con propiedades de Matilde González Viuda de Esquivel y de Nicolás Quintana, dobla al oriente otra línea de 21.15 m con propiedades de Eulogia Mejía Endeje y de Guadalupe Carranza, dobla al sur otra línea de 6.75 m con propiedad de Marina Jiménez, dobla al oriente en otra línea de 18.99 m con propiedad de Marina Jiménez, continuando con la poligonal a la colindancia oriente, en una línea en dirección norte-sur 6.80 m con calle Benito Juárez, continúa a la colindancia sur en dirección oriente-poniente 11.79 m dobla al sur en una línea de 6.55 m dobla al poniente en una línea quebrada de 26.47 m dobla al sur en una línea de 7.36 m y dobla al oriente en 1.62 m todas estas con propiedad de Saturnino Pérez Jiménez, dobla al sur en una línea de 17.82 m, dobla al oriente 11.87 m éstas dos líneas con propiedad de Luis Pérez Fabela, dobla al sur en una línea de 13.10 m con propiedad de Pánfilo González Pérez y de Juan Betancurt, dobla al poniente en 12.20 m y dobla al sur 2.40 m, las dos líneas con propiedad de Narciso Alvarado Díaz, dobla al poniente 7.76 m con Privada Hidalgo, al poniente siguiendo la poligonal y en dirección de sur a norte 16.10 m dobla al poniente 11.50 m las dos líneas con propiedad de Andrés González, dobla al norte en 13.90 m y dobla al poniente en 0.44 m ambas con propiedad de Rafael Chávez García continúa en dirección al norte dos líneas una de 13.00 m y otra de 7.00 m ambas con propiedad de Trinidad Chávez, continúa en dirección al norte en 1.70 m estas tres líneas con propiedad de Andrés González Romero, para cerrar la poligonal en el vértice noroeste donde inicio la descripción, con una superficie de 1,773.18 metros cuadrados. B).- Predio localizado en la calle de Benito Juárez número 111 ahora Benito Juárez número 110 Al norte en 11.50 m con propiedad de Saturnino Pérez Jiménez; al sur: en 11.50 metros con propiedad de Luis Pérez Fabela; al oriente: en 5.70 metros con calle Benito Juárez, y al poniente con 5.70 m con propiedad de Saturnino Pérez Jiménez, con superficie de 65.55 metros cuadrados, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en terminos de ley.

El juez del conocimiento ordenó su publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María Elba Reyes Fabela.-Rúbrica.

1213 -17, 20 y 26 marzo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 266/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DECIDERIO CASTELLANOS endosatario en procuración de CECILIA SALAS LOPEZ en contra de AMANDA GARCIA MERCHAT, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien embargado

en el presente Juicio ubicado en el Retorno número 6 del Lago de Chapultepec, número 34, lote 17, manzana 5, en la colonia Jardines de Morelos Ecatepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en virtud de haberse valuado el inmueble en una cantidad de (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y de haber sido reconocidos los derechos de propiedad de un tercero sobre el mismo por lo que únicamente es objeto del remate el 50 % de los derechos de propiedad que corresponde sobre aquel a la demanda AMANDA GARCIA MERCHAT.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

327-A1.-17, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1456/93, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, Apoderado General de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ Y/O MARIA LUISA RODRIGUEZ G., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 11:00 horas del día nueve de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de:-Un terreno con una superficie de 1,109.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias que son: al norte: 55.85 metros con fracción número 3, al sur: 55.85 metros con fracción número 1, al oriente: 19.87 metros, con callejón del Sol, al poniente: 19.87 metros con propiedad del señor Jesus Z. Garcia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 633-5251, Sección Primera, Libro Primero, Volumen 215, a fojas 74 de fecha 18 de octubre de 1984. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 165,278.37 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este Juzgado del Juzgado exhortado Se convocan postores.- Reportando dicho inmueble una hipoteca y un embargo.-Toluca, Estado de México, a 05 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1206 -17, 20 y 26 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

GUADALUPE LOPEZ MENDIOLA, promueve Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), en el expediente 53/97, respecto de una fracción del predio denominado "Temascaltitla", ubicado en el poblado de Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 37.50 mts. con Angel Lira Santillán, al sur: 36.00 mts. con Miguel Valencia Lira, al oriente: 19.90 mts. con Camino y al poniente 17.50 mts. con Pedro Valencia Lira, con una superficie de 685.35 metros

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca-Otumba, México, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P. D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1197 -17, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 557/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de ANA MARIA GONZALEZ PULIDO, MARIA TERESA GONZALEZ PEREZ Y ARTURO ESTRADA HERNANDEZ, El C. Juez Segundo Civil de éste Distrito Judicial señaló las diez horas del día nueve de abril del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Una casa habitación ubicada en Avenida Metepec, lote número 21, colonia Izcalli Cuauhtémoc, Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 mts con Lotes 01 y 30, al sur: 20.18 mts con Lotes número 28 y 05, al oriente: 7.00 mts. con Lote 04 y al poniente: 7.53 mts con Avenida Metepec, con una superficie de 131.52 m2. Con los siguientes datos registrales: Asiento 663-19, a Fojas 103 Volumen 174 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 02 de Julio de 1980

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste H. Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México; así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., se expide el presente en la sede de los Juzgados Civiles de Toluca México, a los siete días del mes de marzo 1997.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica

1191.-14, 20 y 31 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 116/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARIA ISABEL MUÑOZ RUIZ Y OTROS, se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: ubicado en domicilio conocido Col. Guadalupe Victoria, en Oztolotepec Estado de México, servicios públicos completos, datos registrales partida 53-5444, fojas 16, Vol. XVIII, libro primero, sección primera, de fecha 22 de noviembre de 1983, al norte: 153.00 m con Jerónimo Ordóñez, sur: 153.00 m con Daniel Camacho; oriente 19.40 m con Carlos Martínez; poniente: 19.40 m con Jerónimo Ordóñez, área total 2,968.00 m2.

La Ciudadana Licenciada Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta y tabla de avisos que se fijen en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demanda, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENOS DIEZ MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.-Toluca, México, a 10 de marzo de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1185.-14, 20 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2258/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCRECER, S.A. en contra de JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ Y ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO, se señalaron las catorce horas del día diez de abril del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: Un Inmueble con construcción ubicado en la calle de el Vivero número 8, en Colorines, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 30.50 mts y 12.40 mts con calle Vivero, al sur 16.60 mts con carretera Colorines, Santo Tomás de los Platanos al oriente, 40.50 mts con Jorge Vega, al poniente 46.50 mts con Mario Aviles. Datos registrales Inscrito bajo la Partida Número 700-669 Volumen 42, Libro Primero, Sección Primera, de Fecha Quince de Junio del año de 1993 Constante de Sala Comedor, Cocina, dos Recamaras, un baño, cochera cubierta y Jardín.

Por lo que la C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su venta convocando postores para el remate, publicándose en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 230,850.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCEINTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), aclarando que dicho embargo es únicamente por lo que respecta al 50 % de los derechos que le corresponden al demandado ALFONSO BASTIDA MARMOLEJO en relación al inmueble motivo del remate el cual se encuentra a nombre de su esposa la señora NEIRE COLIN DE BASTIDA y en relación al régimen de Sociedad Conyugal por lo que se encuentran casados, se expide el presente en la sede de los Juzgados Civiles de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

1192.-14, 20 y 31 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

CERVANTES GARCIA CESAR, promoviendo por su propio derecho en el expediente marcado con el número 273/97, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento sin denominación, que se ubica en calle Presa Huapango sin número, Colonia o Barrio Los Reyes, del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.15 m con Brigido Vera López; al sur: 84.55 m con Donaciano Piedras Diaz; al oriente: 44.00 m con Brigido Vera López; al poniente: 45.00 m con camino público hoy calle Presa Huapango

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en términos de ley, expidiéndose a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

308-A1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

AGUSTIN LOPEZ Y AURORA MACIAS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 920/96, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de MARIANO CORTES REYES y C. Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, respecto del la fracción del terreno denominado Otentech de la Colonia Tulpetlac, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 369.49 m2 con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 26.72 m linda con Marco Antonio Sampeiro, al norte: 5.89 m linda con Antonio Sampeiro, al sur: 33.00 m linda con José Carbajal, al oriente: 11.37 m linda con Marco Antonio Sampeiro, al poniente: 11.23 m linda con Avenida Morelos, al poniente: 0.17 m linda con Marco Antonio Sampeiro haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá en juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 12 de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

285-A1.-10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. MARGARITA DIAZ ORTIZ.

En los autos del expediente número 1158/96, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE LUGO DIAZ, en contra de MARGARITA DIAZ ORTIZ y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, demandando la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 16, de la calle Morelos 113, Colonia Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: en 9.00 m con lote 35; y al poniente: en 9.00 m con calle Morelos, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide los presentes a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1077.-10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1162/96.

DEMANDADO: ADAN RENTERIA LOMELI

ANASTASIO AMANDO GREGOR MENDEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 14, de la Colonia José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 2, y al poniente: 10.00 m con calle trece, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil. Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1078 -10, 20 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 267/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANDIDO MARTINEZ TORRES en contra de JUAN QUINTANA FLORES y LEONARDO QUINTANA HUERTAS, el C juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en autos, ubicado en la población de San Bartolomé Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, calle Ignacio Zaragoza número seiscientos, mismo que mide y linda, al norte: 13.30 metros con calle Zaragoza, al sur: 13.30 metros con María Salome al oriente: 15.60 metros con Valentin Montes de Oca, al poniente: 15.65 metros con Francisco Pasciano, con una superficie de doscientos siete punto ochenta y un metros cuadrados, sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN), cantidad que fue valuado el inmueble por los peritos designados, autorizando los edictos correspondientes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, así mismo deberá fijarse un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese acreedores Tenango del Valle, México, marzo once de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Anita Escobedo Ruiz. Rúbrica

1179 -14, 20 y 27 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO**

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 77/97, relativo a la jurisdicción voluntaria, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor MARCELINO LECHUGA TEPECHIN, promueve las diligencias de inmatriculación, respecto bien inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario s/n., esquina con Ignacio Comonfort, en el Barrio de Coaxustenco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 69.40 metros con José Piña Terrón anteriormente, en la actualidad con Mercedes Gutiérrez Adalid, Rita Gutiérrez Adalid, Angela Nales Guerrero y Rosaria Peregrino Gutiérrez; al sur 71.25 metros con calle de Leona Vicario s/n., al oriente 74.05 metros con Josefa Chávez de Serrano; y al poniente 78.00 metros con calle de Ignacio Comonfort, con una superficie aproximada de 5242 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en término de ley

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijase un ejemplar del edicto en el predio objeto de la inmatriculación y en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1134 -12, 17 y 20 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 99/1997, C. LUIS ROJAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Celayita, municipio de Polotlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte 13.00 m con Onésimo García, al sur 30.00 m con calle Principal, al oriente 120.00 m con Luis Rojas Cárdenas, al poniente 123.50 m con María de la Luz Reséndiz. Superficie aproximada 2,617.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 101/1997, C. HERIBERTO ANGELES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte 22.20 y 10.20 m con Arroyo y Francisco López, al sur 27.40 m con Carretera Aculco-Decandaje, al oriente 18.80 m con Laura Angeles Martínez, al poniente 8.70 m con Arroyo. Superficie aproximada: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp 102/1997 C EUSEBIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte 392.00 m con Patricio Villafuente, al sur 494.00 m con José Foral, al oriente 277.22 m con Esteban Torres y camino Vecinal al poniente. Termina en punta Superficie aproximada 63,426.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp 103/1997, C. PETRA ROQUE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda al norte 180.00 m con Florinda Linares, al sur 160.00 m con Arroyo Santa Isabel, al oriente 61.00 m con Bruno Alcántara, al poniente 204.75 m con Albina Roque. Superficie aproximada 22,588.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 132/97, C. JUAN ALCANTARA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte 257.0, 27.30, 47.50,

13.0 con Jorge Alcántara B.; al sur: 286.70 con Valente Alcántara M.; al oriente: 38.00 con Alberto Alcántara N.; al poniente: 127.60 con carretera. Superficie de 32,831.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1131.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 158/97 C. MA ISABEL MIRANDA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 175.00 con J. Ascención Cadena Q., al sur: 264.0 con camino Real; al oriente: 122.00 con Esc. Primaria; al poniente: 8.00 con camino Real. Superficie de 14,277 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1131.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 159/97, C. ANTONIA OLVERA MONROY Y OTROS, promueven inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 7.20 con calle ubicación; al sur: 7.00 con Alberto Robles, al oriente: 15.00 con Mariano Arce; al poniente: 15.00 con Guadalupe Maldonado R. Superficie de 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1131.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 157/97, C. LUISA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 10.00 con calle J. M. Morelos; al sur: 10.00 con Manuel Granada G.; al oriente: 20.00 con Manuel Granada G.; al poniente: 20.00 con Manuel Granada G. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1131.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 242/97, LUCIO MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda:

norte: 135.00 m linda con camino a San Francisco Tlaltica; sur: 85.00 m linda con Herminia Aguilar; oriente: 82.50 m linda con Marcos Moreno González; poniente: 140.00 m linda con Martin Vallejo Moreno. Predio denominado Santa Cruz. Superficie aproximada de 11,413.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 243/97, MARCOS MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.50 m linda con camino a San Francisco Tlaltica; sur: 79.00 m linda con Refugio Esmat Garcia; oriente: 78.00 m linda con Romaldo Mejia Espinosa; poniente: 83.50 m linda con Lucio Moreno González. Predio denominado Santa Cruz. Superficie aproximada de 8,240.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 254/97, RAMONA MENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 147.00 m linda con Miguel Aguilar; sur: 125.00 m linda con Barranca; oriente: 68.00 m linda con Barranca; poniente: 109.00 m linda con Epifanio Coronel. Predio denominado Atlatengo. Superficie aproximada de 12,036.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 257/97, OSCAR, AUREA GUADALUPE Y VICTOR DE APELLIDOS VILLEGAS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 107.00 m con carretera, otro norte: 16.00 m con José Elizalde; sur: 102.00 m linda con Ferrocarril; oriente: 284.00 m con Arturo Elizalde y Porfirio León Elizalde; poniente: en cuatro lados, el 1o. de 140.00 m con Oscar Avila, segundo 50.00 m con Oscar Avila, tercero de 52.00 m con José Elizalde y cuarto de 23.00 m con José Elizalde. Superficie aproximada de 28,682.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 337/97, JULIA MARTINEZ ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.70 m linda con camino Real sur: 76.80 m con Enriqueta Serna Martínez oriente 76.80 m linda con Luisa Martínez Núñez, poniente 72.36 m linda con Enriqueta Serna Martínez. Predio denominado La Regadera Superficie aproximada de 5,566.52 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120.-12. 17 y 20 marzo

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 094/97, BALDOMERO PAYNE ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.00 m con Fidel Sánchez, sur: 110.00 m con Ricardo Pacheco, oriente: 204.00 m con camino a Zumpango; poniente: 192.00 m con calle. Superficie aproximada de 14,820.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1120.-12. 17 y 20 marzo.

---

Exp. 093/97, BALDOMERO PAYNE ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Inés, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 259.00 m con Bernardo Mayo; sur: 321.00 m con Bernardino Arizmendi; oriente: 271.75 m con vecinos de Nextlalpan; poniente: 220.00 m con camino Nacional. Superficie aproximada de 52001.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1120.-12. 17 y 20 marzo

---

Exp. 072/97, DONACIANO MORALES OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtila, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 78.40 m con Gustavo Morales H., Andrés Morales G. y Emilio Morales G.; sur: 76.36 m con Ramón Joaquín Morales Vidal; oriente: 50.80 m con Perfecto Morales Angeles hoy Florencio Morales Angeles; poniente: 25.80 y 20.50 m con en línea quebrada con calle Sonora. Superficie aproximada de 3,756.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1120.-12. 17 y 20 marzo

---

Exp. 092/97, BALDOMERO PAYNE ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 81.00 m con Asunción Téllez; sur: 76.00 m con calle pública; oriente: 131.00 m con Miguel de Sales; poniente: 100.00 m con Alberto Quintero. Superficie aproximada de 9066.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1120.-12. 17 y 20 marzo

---

Exp. 95/97, ALEJANDRO ORTEGA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.00 m con casa Ejidal, sur: 50.00 m con Av. 15 de Septiembre; oriente: 74.00 m con Ezequiel Ramos, poniente: 24.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 1,200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1120.-12. 17 y 20 marzo.

---

Exp. 089/97, RAUL LEOBARDO AZOTLA LOREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atenango, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Av. Felipe Sanchez Solis; sur: 14.00 m con Norberto Mendoza Villanueva; oriente: 37.00 m con María Teresa Chávez Becerril; poniente: 37.00 m con Demetrio Trejo Martínez. Superficie aproximada de 518.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1120.-12. 17 y 20 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 80/97, MANUEL REYES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al

norte 25 00 m con Manuel Tarango Delgado, al sur: 25 50 m con calle 16 de Septiembre, al oriente, 25 50 m con Escuela, al poniente 26 80 m con Nicolás Reyes Valdés. Superficie aproximada de: 670 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 78/97 C. EUGENIO GARDUÑO ESTEVEZ Y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ CORONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, paraje La Mesita, municipio de Calimaya de Díaz Glez, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas: 27 00 m con Luis Estevez y 49 00 m con Barranca, sur: dos líneas: 40 00 m y 39 00 m colinda con Miguel Reyes, oriente: 88 00 m colinda con Margarito Reyes, poniente: dos líneas: 105 00 m y 10 00 m colinda con Luis Estévez Corona. Superficie aproximada de: 7 650 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 77/97, C. ADELFO DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas: 205 00 m con Cupertino Delgado Velázquez y 180 00 m con bienes comunales de Calimaya, sur: 375 00 m colinda con camino al Monte, oriente: 78 00 m colinda con bienes comunales de Calimaya, poniente: 91 00 m colinda con Nicandro Delgado Mendoza. Superficie aproximada de: 32,110 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 13/97 IMELDA PIÑA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 7, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14 00 m con Alejandro Escamilla, al sur: 3 00 m con camino, al suroeste: 17 00 m con camino, al oriente: 10 60 m con camino, al poniente: 19 10 m con Pascual Medina Nava. Superficie aproximada de: 220 65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 104/1997, C. NAZARIO CELSO GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 120 00 m con Blas Gómez Rodríguez, sur: 97 30 m con Rosa Elodia Gómez Rodríguez, oriente: 103 20 m con Rancho Las 3 "A", poniente: 84 40 m con Vicenta Rodríguez Mondragón. Superficie aproximada de: 10,191 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 105/1997, C. J. ISABEL LEDEZMA DORANTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 40 00 m con camino y Guadalupe Ríos, sur: 51 00 m con Arroyo Santa Rosa, oriente: 567 70 m con J. Isabel Ledezma Dorantes, poniente: 591 00 m con Marcelino Ríos, Mateo Ríos y camino. Superficie aproximada de: 26 360 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 106/1997, C. J. ISABEL LEDEZMA DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 84 00 m con camino, sur: 50 00 m con Arroyo Santa Rosa, oriente: 650 00 m con Alejandro Ledezma, poniente: 591 00 y 124 00 m con J. Isabel Ledezma D. y Ma. Guadalupe Ríos y en línea quebrada con Ma. Guadalupe Ríos y camino. Superficie aproximada de: 58 658 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp 239/97 LUCIANA GARCIA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.00 m linda con Ramón Sabás Valdés Romero, sur: 41.15 m linda con Francisca Alonso, oriente: 12.00 m linda con Bonifacio Hernández, poniente: 12.00 m linda con calle, predio denominado "Huixquimetla". Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo

Exp 166/97. FELIX BELTRAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 191.37 m linda con Lorenzo Ortega y Miguel González, sur: 222.19 m linda con Primos Sandoval Ortega, oriente: 14.63 m linda con Antonio Dávila, poniente: 45.21 m linda con Juan Ortega, predio denominado "Jagueysillo". Superficie aproximada de: 6,879.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp 228/97. ANASTACIO CASIANO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 187.50 m linda con camino y Ventura Quezada, al noreste: 170.80 m linda con sucesión de Cipriano Jiménez, sur: 102.50 m linda con Gil Orozco (sucesión), al suroeste, en dos líneas la primera de: 169.00 m y la segunda de: 93.50 m linda con Valentín López, oriente: 163.15 m linda con sucesión de Gil Orozco, poniente, en dos líneas la primera: 41.00 m y la segunda: 98.50 m linda con Valentín López, predio denominado "La Cañada". Superficie aproximada de: 6-19-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp. 229/97. MACARIO ALEMAN ALAMIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 78.40 m linda con Pedro

León, sur: 72.40 m linda con camino, oriente: 296.00 m linda con Josafath Quiñones, poniente: 280.00 m linda con Rodrigo Alamides, predio denominado "Tlalixtaca". Superficie aproximada de: 21,715.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp 230/97. MANUEL GONZALEZ EURASMO EN REPRESENTACION DEL MENOR JULIO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 175.00 m linda con Raymundo Islas Marroquin, sur: 213.50 m linda con sucesión de Doroteo Quezada, oriente: 79.00 m linda con camino, poniente: 72.00 m linda con Raymundo Islas Marroquin, predio denominado "Techachalco y Techachalco". Superficie aproximada de: 1-46-65 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo

Exp 231/97. GERVACIO JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al noroeste: 278.19 m linda con camino a la Ex-Hacienda de Paula, sur: 318.72 m linda con Guadalupe Rosete de Quezada, oriente: 733.50 m linda con Guadalupe Cifuentes y sucesión de Ascensión de Macotela, poniente: 630.00 m linda con sucesión se dice que con Antonio Quezada Rosete, predio denominado "Ex-Toluca". Superficie aproximada de: 20-34-75 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp 232/97. GERVACIO JUAREZ QUEZADA P.S.M.H. GERVACIO Y ADRIANA JUAREZ C. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 291.50 m linda con camino, sur: 39.00 m linda con Guadalupe Magaña, oriente: 566.50 m linda con camino, poniente: en dos líneas por no ser recto este lado, primera: 187.00 m linda con camino y la segunda: 481.50 m linda con camino, predio denominado "Visnaga". Superficie aproximada de: 09-48-63.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 234/97, C. GUADALUPE JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte 390.00 m con camino publico sur 448.60 m linda con el vendedor, oriente 131.00 m linda con calle, poniente 94.00 m linda con camino sin nombre, predio denominado "San Lorenzo". Superficie aproximada de: 46,171.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 233/97 GFRVACIO JUAREZ QUEZADA PARA SU MENOR ALBERTO JUAREZ C., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, al noreste 232.70 m linda con Ejido y Propiedad de Ma. Concepción Alemán, al noroeste, 273.70 m linda con Via del Ferrocarril, sur 148.50 m linda con L. Benjamin Cervantes Gómez, predio denominado "El Venado". Superficie aproximada de: 17,117.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 241/97, TOMASA NORMA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: 35.00 m linda con carretera, sur: 35.00 m linda con Oditón Salas Mendoza, oriente 58.00 m linda con terreno del vendedor Delfino García Balderas, poniente: 58.00 m linda con terreno del mismo vendedor Delfino García Balderas, predio denominado "Lagunita". Superficie aproximada de: 2,030.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 240/97, MARTHA BEATRIZ QUEZADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de esta Cabecera Municipal, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: 37.65 m al noreste: 6.00 m linda ambas con calle Río Maya, sur: 28.00 m linda con terreno de la vendedora Ma

Antonieta Quezada Austria, oriente: en dos lados por no ser recto este lado, la primera: 59.00 m linda con calle Río Colorado y la segunda de: 32.00 m linda con calle Río Necaxa, poniente: 84.90 m linda con terreno de la vendedora Ma. Antonieta Quezada Austria predio denominado "San Miguel Primero". Superficie aproximada de: 3,981.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 236/97, JOSE RESENDIZ CRDÓNEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tira Larga", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México mide y linda, al norte: 44.34 m con Edgar Federico Castro Jaramillo al sur 46.49 m con Monique Marie Van Schevensteen Coens, al oriente: 22.06 m con Antiguo camino a San Nicolás, al poniente: 22.01 m con Tomás Achiquen Reynoso. Superficie aproximada: 1,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 237/97, MANUEL CARRAL MACKSSACK, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje "La Tira Larga", camino viejo a San Nicolás B/San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 47.08 m con Edgar Federico Castro Jaramillo, al sur 48.50 m con Tomás Achiquen Reynoso, al oriente, 26.19 m con Antiguo camino a San Nicolás, al poniente: 16.08 m con Tomás Achiquen Reynoso. Superficie aproximada: 1,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 235/97, MAURICIO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan-Coatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 4.30 m con el señor Nemesio Díaz, al sur: 5.30 m con carretera Ixtapan de la Sal-Coatepec Harinas, al oriente: 125.00 m con línea quebrada de Jesús Peña Soto, al poniente: 125.00 m con línea quebrada con Etelberto Gómez Araujo, Superficie aproximada, 1,103.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp. 215/97. FRANCISCO JORGE, SILVIA Y LUZ MARIA PADILLA GONZALEZ promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 22.50 m con Margarita Mendoza Cruz, al sur, 22.50 m con Efraim Pedroza Tapia, al oriente 9.87 m con la calle Progreso, al poniente 9.87 m con Fidel Segura Silva. Superficie aproximada: 222.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo

Exp. 213/97. ELVIA ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 102.00 m con Eloy Manuel y Sarita Gómez, al sur, 52.00 m con calle Nacional y 50.00 m con Consuelo Arizmendi, al oriente 56.00 m con Consuelo Arizmendi y 55.00 m con Rosa Castañeda, al poniente, 111.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada 8,522 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo

Exp. 212/97. MIGUEL CRUZ CARBAJAL Y AMANDO CRUZ CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 9.55 m con Salomón Cruz, al sur 9.55 m con Plaza, al oriente: 23.80 m con Pañacio Municipal, al poniente 23.80 m con calle Nacional. Superficie aproximada: 227.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 211/97. SALOMON SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte:

40.00 m con la carretera, al sur 78.00 m con Bernardo Segura, al oriente, 106.00 m con Filiberto Flores, al poniente, 106.00 m con Jesús Segura. Superficie aproximada: 6,254 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo.

Exp. 210/97. SERAFIN BERNAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 27.00 m con Succ. de Jesús Bernal, al sur: 27.00 m con Faustino Bernal, al oriente 170.00 m con Faustino Bernal, al poniente, 170.00 m con Succ. Jesús Bernal. Superficie aproximada: 4,590 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120 -12, 17 y 20 marzo

Exp. 199/97. SOFIA TAPIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje 'La Piedra de Lumbre', municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 324.00 m con Simón Nieto y Guadalupe Pérez, al sur: 291.00 m con Angel Vargas, José Cañedo y Manuel Sánchez, al oriente 175.00 m con barranca y Pedro Pérez, al poniente, 169.00 m con Menardo Medina. Superficie aproximada: 959.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 16/1997, C. GREGORIO LOPEZ MAXIMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las Huertas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con propiedad privada Lázaro Martínez de Jesús, al sur: 20.00 m con Julia Arce Jiménez, al oriente: 32.20 m con entrada particular, al poniente: 28.80 m con Arturo Sánchez. Superficie aproximada: 600.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 93/1997. C. JESUS GARFIAS ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Cazadero, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 220.20 m con Autopista México-Querétaro, al sur: 221.10 m con Ejido Celayita, al oriente: 417.10 m con José Reséndiz, al poniente: 284.70 m con Pedro Reyes. Superficie aproximada: 7-39-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo

Exp. 97/1997, C. BRIGIDA TORRES DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 106.50 m con Pablo García Dorantes, al sur: 207.00 m con Margarita Alcántara y Alberta Torres, al oriente: 73.50, 106.00 y 57.00 m con Juan Manuel García y Teofilo "E", al poniente: 167.00 m con Pablo García Dorantes. Superficie aproximada: 2-27-20 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 98/1997. C. JESUS GARFIAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de La Trinidad, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 192.00 m con Super Carr. México-Querétaro, al sur: 209.00 m con Ejido de San Nicolás de los Cerritos, al oriente: 476.00 m con Ruperto Estrada, al poniente: 530.50 m con Leonardo Reyes Jasso. Superficie aproximada: 10-09-51 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1120.-12, 17 y 20 marzo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1124.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1124, ANDRES DIAZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Trinidad, en San Cristóbal Huchochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.65 m con Félix Alanís; al sur: 22.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.90 m con Andrés García Rodríguez; al poniente: 26.60 m con Arcadia Díaz Bastida. Superficie de 585.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1133.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 448/97, ALFONSO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.20 m y 17.70 m con el Sr. Socorro Ramírez Sánchez, oriente: 24.60 m con Sr. Jorge Humberto Loya Ramírez; poniente: 32.50 m con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada de 328.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1143.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1251/97, MAGDALENA GARCIA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ignacio Allende s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Privada de Ignacio Allende, al sur: 6.00 m con Bertha Sánchez; al oriente: 17.50 m con Brigido Carbajal; al poniente: 17.50 m con Juan Manuel García Zárate. Superficie de 105.00 m<sup>2</sup>.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1248/97, ROSARIO CRISTINA TENORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 301-D, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con privada y 17.70 m con César Rafael Dávila Chaidés; al sur: 22.70 m con Francisco Romero Peñaloza; al oriente: 19.85 m con Lucía Ramírez Zúñiga; al poniente: 8.00 m con Ana Patricia Reza G. y 12.03 m con Florentino González H. Superficie de 452.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1212.-17. 20 y 26 marzo

Exp. 1257/97. TEODORA EVA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peñuelas s/n., Bo. Santa Cruz, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 2 líneas 21.88 m con Andador No. 1 y 10.37 m con Cenovia Camacho; sur: 30.59 m con Andador No. 2, oriente: 19.90 m con calle Peñuelas, poniente: 2 líneas 10.37 m con Cenovia Camacho y 11.07 m con Alejo Martínez G. Superficie aproximada de 538.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1199.-17. 20 y 26 marzo

Exp. 1803/97, AURORA FAUSTINA NAVA ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n., en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 32.30 m con Arturo y Moisés Nava Arzate, sur: 23.00 m con Olga Rosas Nava, oriente: 13.40 m con calle Prolongación Independencia; poniente: 10.60 m con Octaviano Castillo Pedraza. Superficie aproximada de 293.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1205.-17. 20 y 26 marzo

Exp. 1302/97 OLGA ROSAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n., en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda noreste: 23.00 m con Aurora Faustina Nava Arzate, sureste: 32.50 m con calle Prolongación Independencia; poniente: 24.00 m con Octaviano Castillo Pedraza. Superficie aproximada de 276.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1205.-17. 20 y 26 marzo.

Exp. 1740/97. ALEJANDRO CRUZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 22, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.35 m con Fidel Dávila García, sur: 5.40 m con paso de servicio de 1.60 m,

10.95 m con Tomas Romero Cera; oriente: 8.45 m con Enrique Muñoz Toleda, en una línea 3.65 m con Tomás Romero Cera; poniente: 4.50 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 94.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1205.-17. 20 y 26 marzo

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 564/96, JUAN CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, "Los Planecitos", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 240.00 m con Santos Cruz Flores, al sur: 240.00 m con Santos Cruz Flores, al oriente: 400.00 m con una Barranca, al poniente: 500.00 m con Tito Cruz Flores. Superficie aproximada: 108.000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17. 20 y 26 marzo

Exp. 558/96. AUDENCIO LOPEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, "La Joya", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 160.00 m con Humberto Flores Flores, al sur: 120.00 m con Humberto Flores Flores, al oriente: 116.00 m con Esteban Flores Flores, al poniente: 209.00 m con Esteban Flores Flores. Superficie aproximada: 22,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17. 20 y 26 marzo.

Exp. 548/96. AUDENCIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 646.00 m con Esteban Flores, al sur: 644.00 m con Jesús Flores, al oriente: 188.00 m con Esteban Flores, al poniente: 175.00 m con Humberto Flores Flores. Superficie aproximada: 117,067.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17. 20 y 26 marzo.

Exp. 550/96, AUDENCIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, "Camuchino", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 63.00 m con Humberto Flores Flores, al sur: 94.00 m con Humberto Flores Flores, al oriente: 147.00 m con Humberto Flores Flores, al poniente: 254.00 m con el Río. Superficie aproximada: 15,719.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 557/96 REYES OCAMPO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 425.00 m, colinda con Benigno Diego, al sur: 350.00 m colinda con Pedro Cruz, al oriente: 440.00 m colinda con Pedro Najera, al poniente: 350.00 m con Samuel Najera. Superficie aproximada: 153,052.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 559/96, JOSE GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Metlattepec "El Pinzan", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 3.00 m con el Sr. Juan García, al sur: 500.00 m con el Sr. Sebastian García, al oriente: 600.00 m con el Sr. Juan García, al poniente: 150.00 m con el Sr. Jose García. Superficie aproximada: 94,312.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 507/96, CIRIACO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 335.20 m colinda con el Río de San Felipe, al sur: 335.20 m colinda con Silverio Espinoza Sánchez, al oriente: 284.92 m colinda con Emiliano Benítez Espinoza, al poniente: 284.92 m colinda con Catalino Núñez Morales. Superficie aproximada: 95,505.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo.

Exp. 659/96, JOSE JAIMES SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 864.00 m con J. Jesús Jaimés Díaz y José Jaimés Albarrán, al sur: 644.00 m con Gaudencio Jaimés Silva, al oriente: 390.00 m con Gelacio Albarrán, al poniente: 370.00 m con Moisés Albarrán. Superficie aproximada: 287,620.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo.

Exp. 606/96, JUAN ANTONIO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Animas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 220.00 m colinda con la C. Luisa Tinoco Solórzano, al sur: 186.00 m colinda con la C. Amada Tinoco Solórzano, al oriente: 50.00 m colinda con la C. Amada Tinoco Solórzano, al poniente: 71.00 m colinda con la C. María de Paz Mucio. Superficie aproximada: 24,563.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 603/96, TIMOTEO VIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de la Parota "El Pedregal", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 420.00 m colinda con el mismo vendedor y con Basildes Vivero Hernández, al sur: 108.00 m colinda con Ma. Pilar Campuzano Hernández, al oriente: 420.00 m colinda con Paula Vivero Hernández, al poniente: 198.00 m colinda con Hospicio Hurtado Vivero actualmente con Elpidia Ocampo García Vda. de Hurtado. Superficie aproximada: 81,576.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo.

Exp. 601/96, MARIA GARCIA TEODOCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Las Joyas "El Obrador", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 14.00 m colinda con el terreno de el Bordo, al sur: 174.00 m colinda con los terrenos propiedad de Marciala Sánchez, al oriente: 272.00 m colinda con Juan García T., al poniente: 285.00 m colinda con propiedad de la señora Audelia García Teodocio. Superficie aproximada: 35,015.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

Exp 533/96 ANTONIO MAURICIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Coyol, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 249.00 m colinda con Bulmaro Mauricio Juárez y con Martín Mauricio Vences, al sur 123.00 m colinda con Eodía Antonio, al oriente 642.00 m colinda con propiedades de Rodolfo Rivera Sirenio Salvador y Godofredo Salvador Ramos, al poniente 564.00 m colinda con propiedades de Seferino Mauricio Hernández y Bertin Mauricio Vences. Superficie aproximada 112,153.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp 1120/96 RAMIRO VILCHIS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 130.00 m colinda con Amada Acevedo Hernández, al sur 130.00 m colinda con Margarita Becerril, al oriente 150.00 m colinda con Refugio Iturbe, al poniente 150.00 m colinda con David Recillas Vilchis. Superficie aproximada de 19,500.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo.

Exp 1238/96. CONSTANTINO VELAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 160.00 m colinda con lindero de Laguna Seca, al sur 160.00 m colinda con Pablo Mondragón; al oriente 177.00 m colinda con Pablo Mondragón; al poniente 177.00 m colinda con Sabana de San Jerónimo. Superficie aproximada de 28,320.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo.

Exp 1237/96. IRENE SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo mide y linda a norte 100.00 m colinda con Nicolás Reyes López, al sur 100.00 m colinda con Rodolfo Álvarez Carbajal, al oriente 100.00 m colinda con Eleivi Díaz Montes de Oca, al poniente 100.00 m colinda con Aucelia Reyes Álvarez. Superficie aproximada de 10,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo.

Exp 81/97 JUAN ACEVEDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte mide en 3 líneas 124.00 m, 233.80 m y 116.00 m colinda con Lorenzo Sánchez, al sur mide en 5 líneas 159.00 m, 112.70 m, 68.60 m, 64.70 m y 85.00 m colinda con Bulmaro Barrientos; al oriente mide 24.00 m colinda con un camino al poniente no tiene medida ya que el terreno presenta la figura de un triángulo colinda con Rancho Morelos. Superficie aproximada de 03-06-40 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 28 de febrero de 1997 -El C. Registrador Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 70/97. LEONARDO PEÑA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 945.00 m colinda con Raymundo Mendiola y Jesús Esquivel, al sur 882.09 m colinda con Paula Hurtado, al oriente 186.15 m colinda con la Ex-Hacienda de la Goleta y Raymundo Mendiola, al poniente 102.90 m colinda con José Salinas y Jesús Esquivel. Superficie aproximada de 132,030.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

Exp 76/97. DEONICIO SORIANO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo, municipio de Tlaxiaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 342.00 m colinda con el C. Catarino Soriano Benitez; al sur 18.00 m colinda con Cipriano

Pantaleón; al oriente: 670.00 m colinda con Jacinto Soriano Benitez, al poniente: 750.00 m colinda con Marcelino Soriano Estrada. Superficie aproximada de 127.800.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 25/97. AMBROCIA FLORES ESTRADA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en El Limón, La Fragua, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 384.00 m colinda con Ambrocía Flores Estrada; al sur: 360.00 m colinda con una barranca; al oriente: 185.00 m colinda con Teresa Flores Estrada; al poniente: 228.00 m colinda con parcela escolar de la Escuela Primaria de El Limón. Superficie aproximada de 76.818.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 536/96. FAUSTINO SANCHEZ SALINAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 213.75 m colinda con la señora Concepción Sánchez y con Aristeo Sánchez Salinas, al sur: 210.45 m colinda con el señor Nicacio Sánchez, al oriente: 85.75 m colinda con el señor Primitivo Salinas, al poniente: 87.70 m colinda con propiedad de Crescenciano Espinoza A. Superficie aproximada de: 18,394.37 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo.

Exp. 514/96. SARA SOLÓRZANO LOPEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 240.00 m colinda con Sotero Sánchez y Facundo del mismo apellido, al sur: 240.00 m colinda con Víctor James Martínez, Pedro Solórzano Domínguez y Fernando Ortiz Nuñez limitando Barranca, al oriente: 270.00 m colinda con Rafael Solórzano y Aldegundo del mismo apellido, limitando por unas Guijas, al poniente: 270.00 m colinda con Sotero Sánchez y Regina Salinas. Superficie aproximada de: 64,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1195.-17, 20 y 26 marzo.

Exp. 686/96. GAUDENCIO JAIMES SILVA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 644.00 m con José Jaimes Silva, al sur: 502.00 m con Loreto Albarrán y Abel Navarrete, al oriente: 451.00 m con Felipe Albarrán, al poniente: 445.00 m con Miguel Albarrán. Superficie aproximada de: 256,917.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 653/96. INOCENTE ACUÑA CARBAJAL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 363.00 m colinda con Leodegario Joaquín "N", al sur: 116.00 m colinda con Elpidio Gregorio, al oriente: 859.00 m colinda con Herminio Hernández "N", al poniente: 334.00 m colinda con Pedro Acuña "N". Superficie aproximada de: 144,059.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo

Exp. 59/97. AGUSTIN MARTINEZ NUÑEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe de Jesús, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 137.80 m colinda con Mauro Martínez Joaquín, al sur: 182.00 m colinda con Bernabé Gregorio Martínez, al oriente: 407.87 m colinda con Rufino Martínez Vences y Simón Gregorio Martínez, Bernabé Gregorio Martínez, al poniente: 489.60 m colinda con Herminio Martínez Vences y con el Camino Real. Superficie aproximada de: 71,752.72 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1195.-17, 20 y 26 marzo.

Exp. 90/97. SIMON GREGORIO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús "Piedra Ancha", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 383.00 m colinda con las señoras Emelia y María Gregorio Martínez, al sur: 205.00 m colinda con la señora Dominga Cruz Tamariz, al oriente: 520.00

m colinda con los señores Rosendo Martínez Teodocio y Felipe Ortiz Campuzano, al poniente: 206.00 m en línea recta hasta llegar al punto de partida Superficie aproximada de: 10-67-22 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997 -E. C. Registrador Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp 1095/96. PRUDENCIA PONCE REBOLLAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Miguel Piru, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte, en tres líneas: 440.00 m con Rubén Rebollar Miralrio, 380.00 m y 327.00 m con Ruben Rebollar Miralrio, al sur, 1.315.00 m con Gerardo García Rebollar, al oriente, 360.00 m con Barranca Presa del Padre, al poniente, en dos líneas, 530.00 m con Zeferino Ruiz Ponce y 70.00 m con Alfredo Ruiz Ponce. Superficie aproximada de: 516.824.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Oficio Número 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

Exp 1205/96 ALFONSO SANCHEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Antonio Hicajo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte, 66.50 m linda con Ejido de San Antonio Hicajo, al sur, 71.00 m linda con Carmen Jiménez, al oriente, 343.23 m linda con Silverio Galicia, al poniente, 343.23 m linda con Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 23.399.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Oficio Número 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

1195 -17, 20 y 26 marzo

Exp 1193/96. GENARO BARRIENTOS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 90.00 m colinda con Aureliano Barrientos Fuentes, al sur, 95.00 m colinda con Camino Real, al oriente, 82.00 m colinda con Aureliano Barrientos, al poniente, 95.00 m colinda con María Vega. Superficie aproximada de: 8.126.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Oficio Número 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp 417/96. FIDELMAR MORALES BENJUME, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de La Mesa Alta, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 134.20 m con Juana Tenorio, al sur, 151.90 m con Miguel García, al oriente: 85.52 m con Avelino Ignacio, al poniente: 101.61 m con Cayetano Meregildo. Superficie aproximada de: 13.383.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996 -E. C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

Exp 598/96 SILVESTRE VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte, 250.00 m colinda con un camino, al sur, 250.00 m colinda con Francisco Vázquez Castillo, al oriente, 350.00 m colinda con Vicente Velázquez Álvarez, al poniente, 350.00 m colinda con Jesús Reyes Castillo. Superficie aproximada de: 87.500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 1996 -E. C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo

Exp. 1135/96. ADOLFO VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte, 487.00 m colinda con Francisco Vázquez, al sur, 400.00 m colinda con Erasmo Valdez, al oriente, 105.05 m colinda con Juan Santa Ana, al poniente: 138.00 m colinda con Silvestre Velázquez. Superficie aproximada de: 05-31-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Oficio Número 202-74-DG-516/96 C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1195 -17, 20 y 26 marzo.

ACEROS NACIONALES, S. A. DE C. V.  
=====ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los Señores Accionistas de  
Aceros Nacionales, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales de ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1º de enero de 1996, la Compañía aplica en forma anticipada la Circular 50 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, relativa a tasas de interés a utilizar para la valuación de las obligaciones laborales, mediante la cual se establece la utilización de tasas reales de interés para la determinación del costo financiero de las obligaciones laborales, en lugar de utilizar las tasas nominales, que era como se venía calculando hasta el 31 de diciembre de 1995; adicionalmente, considera estas obligaciones como partidas no monetarias, las cuales se actualizan mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor, presentándose dicha actualización en el capital contable. Hasta 1995 estas obligaciones fueron consideradas como partidas monetarias, generando una utilidad monetaria, la cual se presenta en el estado de resultados, dentro del costo integral de financiamiento.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aceros Nacionales, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA. S. C.

C.F. Daruel del Barrio B.  
(Rúbrica)

14 de febrero de 1997

**ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995**  
**EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**  
 (Cifras en miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<u>1996</u>	<u>1995</u>	<b>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>	<u>1996</u>
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$ 3,225	\$ 18,683	Préstamos bancarios	\$ --
Cuentas por cobrar			Porción circulante del pasivo a largo plazo	748
Clientes	15,078	19,852	Intereses por pagar	850
Compañías afiliadas	1,591	133	Proveedores y contratistas	15,026
Deudores diversos	936	5,471	Compañías aliadas	42,018
Inventarios	121,087	93,635	Impuestos y derechos por pagar	6,878
Gastos pagados por anticipado	1,924	66	Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	4,800
Total del activo circulante	<u>143,841</u>	<u>137,840</u>	Tota. del pasivo circulante	<u>70,320</u>
			<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>	
			Préstamos bancarios	220,368
			Compañías afiliadas	19,733
			Prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	42,673
			Total del pasivo a largo plazo	<u>282,774</u>
			Total del pasivo	<u>353,094</u>
			<b>EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES</b>	<u>138,539</u>
				207,901
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto</b>	695,921	786,453	<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>	
<b>CARGOS DIFERIDOS, neto</b>	--	659	Capital social	626,832
			Resultados de ejercicios anteriores	(28,629)
			Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	48,839
			Resultado acumulado por actualización	(298,913)
			Inversión de los accionistas	348,129
				546,612
				(10,276)
				(18,353)
				(215,106)
				302,877
				\$ 839,762
				\$ 923,952

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

## ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

## ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras en miles de pesos)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
VENTAS NETAS	\$ 574,283	\$ 454,945
COSTO DE VENTAS	473,265	367,984
DEPRECIACION	33,914	25,406
TOTAL COSTO DE VENTAS	<u>507,179</u>	<u>393,390</u>
Utilidad bruta	67,104	61,555
GASTOS DE OPERACION:		
Administración	17,680	18,238
Venta	31,902	24,466
	<u>49,582</u>	<u>42,704</u>
Utilidad de operación	<u>17,522</u>	<u>18,851</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses pagados	93,734	146,969
Intereses ganados	(7,606)	(21,331)
Fluctuaciones cambiantes	8,800	2,463
Ganancia por posición monetaria	(72,196)	(107,320)
	<u>22,732</u>	<u>20,781</u>
OTROS GASTOS, neto	6,718	14,005
AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES	(69,272)	--
COSTO DE PLANTA INACTIVA	6,902	--
Utilidad (pérdida) antes de la provisión para impuesto al activo	<u>50,442</u>	<u>(15,935)</u>
PROVISIONES PARA:		
Impuesto al activo	1,603	2,418
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>\$ 48,839</u>	<u>\$ (18,353)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

## ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995  
 EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996  
 (Cifras en miles de pesos)

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
RECURSOS OBTENIDOS (UTILIZADOS) EN LA OPERACION:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ 48,839	\$ (18,353)
Más (menos)- Partidas aplicadas a resultados del ejercicio que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	36,934	25,718
Provisión para prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	3,374	5,417
Amortización del exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones	(69,272)	--
Provisión para cuentas incobrables	798	647
Reserva para baja de valor de inventarios	2,225	--
	<u>22,898</u>	<u>13,429</u>
RECURSOS OBTENIDOS (UTILIZADOS) EN EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Clientes	3,977	(3,056)
Compañías afiliadas por cobrar	(1,458)	(133)
Deudores diversos	4,535	40,099
Inventarios	(51,816)	(61,682)
Gastos pagados por anticipado	(1,858)	1,403
Proveedores y contratistas	(8,460)	(10,016)
Compañías afiliadas por pagar	(36,784)	78,799
Impuestos y derechos por pagar	(29,750)	23,015
Participación de utilidades a los trabajadores	--	(3,328)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	(14,128)	(14,194)
	<u>(135,742)</u>	<u>50,907</u>
Recursos obtenidos (utilizados) en la operación	<u>(112,844)</u>	<u>64,336</u>

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS:</b>		
Reembolso de aportaciones para futuros aumentos de capital	--	(2,079)
Aumento de capital social	80,220	--
Préstamos bancarios a corto plazo	(97,349)	80,881
Préstamos bancarios a largo plazo	149,518	(46,361)
Amortización en términos reales de préstamos bancarios	(30,394)	(69,521)
Intereses por pagar	(6,626)	1,817
Préstamos de filiales a largo plazo	19,733	--
Pago de prima de antigüedad, pensiones y jubilaciones	(9,229)	(4,941)
Otros acreedores a largo plazo	--	(3,986)
Recursos obtenidos (utilizados) en actividades de financiamiento	<u>105,873</u>	<u>(44,190)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Adiciones a propiedades, planta y equipo	(9,251)	(4,381)
Valor en libros de bajas de propiedades, planta y equipo	105	(1)
Cargos diferidos, neto	659	705
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(8,487)</u>	<u>(3,677)</u>
Aumento (disminución), neto de efectivo e inversiones en valores realizables	(15,458)	16,469
Más- Saldo inicial de efectivo e inversiones en valores realizables	<u>18,683</u>	<u>2,214</u>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES</b>	<b>\$ <u>3,225</u></b>	<b>\$ <u>18,683</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

**ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995**  
**EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**

(Cifras en miles de pesos)

	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Resultado acumulado por actualización	Total de la inversión de los accionistas
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994</b>	\$ 356,813	\$ 2,079	\$ 14,198	(24,474)	\$ 256,394	\$ 605,010
Actualización de efectos de actualización por parte del resultado del ejercicio anterior	189,799				(189,799)	
Reajustes de aportaciones para futuros aumentos de capital		(2,079)	(14,474)	24,474		(2,079)
Exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones					(207,901)	(207,901)
Pérdida neta del ejercicio				(18,353)		(18,353)
Reajulado por tenencia de activos no monetarios					(73,803)	(73,803)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995</b>	<b>546,612</b>		(10,276)	(18,353)	(215,106)	302,877
Traspaso del resultado del ejercicio anterior						
Aumento de capital social	80,220		(18,353)	18,353		80,220
Utilidad neta del ejercicio				48,839		48,839
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(83,807)	(83,807)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996</b>	<b>\$ 626,832</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (28,629)</b>	<b>\$ 48,839</b>	<b>\$ (298,913)</b>	<b>\$ 348,129</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

## ACEROS NACIONALES, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995  
EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras en miles de pesos)

## NOTA 1. ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA.

Aceros Nacionales, S.A. de C.V. es subsidiaria de Altos Hornos de México, S.A. de C.V. (AHMSA) quien a su vez es subsidiaria directa de Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V. (GAN) y su actividad principal es la producción de acero y la fabricación y distribución de alambres y productos de alambre en acero alto y bajo carbón.

## NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Los estados financieros adjuntos están presentados en "pesos" (\$), nombre que adopta el "nuevo peso" (N\$) a partir de enero de 1996.

Las principales políticas contables de la Compañía, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

a) Cambios en políticas contables:

Durante el año, la Compañía cambió sus políticas contables como sigue:

A partir del 1o. de enero de 1996, aplica en forma anticipada la circular 50 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, relativa a tasas de interés a utilizar para la valuación de las obligaciones laborales, mediante la cual se establece la utilización de tasas reales de interés para la determinación del costo financiero de las obligaciones laborales, en lugar de utilizar las tasas nominales, que era como se venía calculando hasta el 31 de diciembre de 1995; adicionalmente considera estas obligaciones como partidas no monetarias, las cuales se actualizan mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.), presentándose dicha actualización en el capital contable. Hasta 1995 estas obligaciones fueron consideradas como partidas monetarias, generando una utilidad monetaria, la cual se presenta en el estado de resultados, dentro del costo integral de financiamiento.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Los estados financieros son actualizados en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de la moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance:

Los inventarios son actualizados a su valor de reposición, el cual no excede al de realización.

Las propiedades, planta y equipo se registran originalmente al costo de adquisición o construcción y son actualizadas a su valor neto de reposición, determinado por avalúo practicado por perito valuador independiente. La depreciación se calcula sobre dichos valores de acuerdo a las vidas útiles determinadas por el perito valuador, sobre los activos en operación. Debido a la disminución en la actividad de la Compañía en 1995, el cargo a resultados por depreciación se hizo en proporción a los volúmenes de producción alcanzados. Este cambio originó una disminución en el cargo a resultados por depreciación de \$ 21,644 en 1995. Ver nota 2 f).

El capital aportado y las demás partidas no monetarias a excepción de los inventarios y de las propiedades, planta y equipo, se actualizan con un factor derivado del I.N.P.C., desde la fecha en que se aportaron o generaron.

A partir del 1o. de enero de 1997, entró en vigor el Quinto Documento de adecuaciones al Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", el cual establece como único método para la actualización de activos no monetarios el de Índice General de Precios al Consumidor. Los valores de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1996, así como las vidas útiles asignadas de acuerdo con los avalúos, serán la base de la actualización y cálculos de depreciación a partir de 1997.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando factores derivados del I.N.P.C.

El costo de ventas se actualiza con base a los costos estimados de reposición al momento de la venta. Los otros costos y gastos que provienen de partidas no monetarias, se actualizan hasta el cierre en función de la actualización del activo no monetario que se está consumiendo o vendiendo.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio de cada mes, el factor de inflación derivado del I.N.P.C. y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

- En otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos del cierre del último ejercicio.

El resultado acumulado por actualización que se presenta en el estado de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas, se forma principalmente por el resultado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al I.N.P.C.

c) Inversiones en valores realizables:

Las inversiones en valores realizables se encuentran representadas principalmente por aceptaciones bancarias a plazos de 1 a 3 días, valuadas al costo más los intereses devengados.

d) Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de utilidades a los trabajadores:

El impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de utilidades a los trabajadores se registran en base a lo causado en el año, de acuerdo a las legislaciones fiscales en vigor.

No se registró efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta, y participación de utilidades a los trabajadores, dado que las diferencias temporales no recurrentes que tienen definida su fecha de reversión carecen de importancia y no se espera que sean substituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes.

e) Obligaciones de carácter laboral:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 1995 el pasivo devengado por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro de acuerdo con cálculos actuariales no había sido reconocido, por lo cual y con motivo de la adquisición que se menciona en la Nota 2 f), se ajustó la reserva de pasivo por los conceptos indicados al importe de las Obligaciones por Beneficios Proyectados (OBP) determinado por un estudio actuarial. El ajuste a la reserva se aplicó como una disminución al capital contable en la cuenta de resultado acumulado por actualización (ver Nota 2 f). El cargo a resultados de 1995 ascendió a \$5.417.

Al 31 de diciembre de 1996 el monto provisionado corresponde a la Obligación por Beneficios Proyectados determinado por un estudio actuarial, basado en el método de crédito unitario proyectado.

Las tasas utilizadas en los estudios actuariales para la determinación del pasivo por prima de antigüedad, pensiones y pagos por retiro fueron las siguientes:

	%
Tasa de descuento	3.69
Incremento en los salarios	0.92

A la fecha, el monto provisionado excede a la obligación por servicios actuales (equivalente al OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en \$13,667.

El costo por obligaciones laborales del año se integra como sigue:

	Importe
Costo de servicios del año	\$ 2,364
Amortización de servicios pasados	1,123
Costo financiero del año	1,274
	<u>\$ 4,761</u>

Las terminaciones por reajuste de obreros y empleados se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

f) Exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones.

En diciembre de 1995 se formalizó la venta de las acciones de la Compañía a GAN. De dicha operación, surgió un exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones de \$298,651 (\$233,868 a pesos nominales), el cual se decidió registrar contra el resultado acumulado por actualización en los libros de la Compañía y no en AHMSA.

Asimismo, con motivo de la compra mencionada en el párrafo anterior, se decidió registrar los pasivos y costos que no habían sido reconocidos a la fecha de la compra, contra el exceso antes mencionado. Los pasivos y costos registrados son los siguientes:

Depreciación de 1995 por capacidad de planta no utilizada	\$ 21,644
Obligaciones laborales	46,505
Gastos de ejercicios anteriores	16,895
Prestaciones a empleados pendientes de pago	5,706
	<u>\$ 90,750</u>

El efecto neto registrado como "Exceso del valor en libros sobre el precio de venta de las acciones" por \$207,901 (\$162,804 a pesos nominales), se está amortizando en un plazo de tres años a partir de 1996. El importe aplicado a los resultados de 1996 por este concepto ascendió a \$69,272.

g) Costo integral de financiamiento:

El costo integral de financiamiento incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, resultados de fluctuaciones cambiarias y por posición monetaria, a medida que ocurren o se devengan.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte del costo integral de financiamiento.

## NOTA 3. POSICION Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se tienen activos y pasivos en dólares americanos, como sigue:

	<u>Equivalente en Moneda Nacional</u>	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Activos monetarios	\$ 1,449	\$ 179
Pasivos monetarios	243,563	86,688
Posición en moneda extranjera pasiva	<u>\$ 242,114</u>	<u>\$ 86,509</u>

Las principales operaciones realizadas en moneda extranjera son:

	Equivalente en Moneda Nacional	
	1996	1995
Ventas	\$ 4,774	\$ 144
Compras	\$ 29,326	\$ 20,121
Intereses, neto	\$ 15,729	\$ 465
Asistencia técnica pagada	\$ 69	\$ 89

Los activos y pasivos en moneda extranjera, han sido valuados al tipo de cambio de \$7.88, y de \$7.74 que corresponden al tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 1996 y de 1995, respectivamente.

Al 14 de febrero de 1997, fecha de emisión de los presentes estados financieros, la posición en moneda extranjera no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio del dólar americano era de \$ 7.7660.

#### NOTA 4. DEUDORES DIVERSOS.

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	1996	1995
Comisión Nacional del Agua	\$ -	\$ 5,031
Otros	936	440
	\$ 936	\$ 5,471

#### NOTA 5. INVENTARIOS.

Los inventarios al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integran como sigue:

	1996	1995
Productos terminados	\$ 42,343	\$ 8,546
Materias primas	5,310	7,606
Producción en proceso	36,457	43,975
Materiales de operación	18,338	22,418
Mercancías en tránsito y anticipos a proveedores	18,639	11,090
	\$ 121,087	\$ 93,635

#### NOTA 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integran como sigue:

	1996	1995
Edificios	\$ 243,323	\$ 242,004
Maquinaria y equipo	1,141,046	1,341,534
Equipo de transporte	79,867	81,414
Muebles y enseres	3,521	5,716
Equipo de cómputo	7,408	-
	<u>1,475,165</u>	<u>1,670,668</u>
Depreciación acumulada	(856,164)	(960,240)
Valor neto por depreciar	619,001	710,428
Terrenos	73,112	71,267
Construcciones en proceso	3,808	3,758
Valor neto	<u>\$ 695,921</u>	<u>\$ 785,453</u>

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula a tasas determinadas por los valuadores, en base a la vida útil probable de las partidas que integran el activo. Las tasas promedio de depreciación son las siguientes:

	1996 (%)	1995 (%)
Edificios	4.8	4.7
Maquinaria y equipo	5.7	6.8
Equipo de transporte	7.3	8.8
Muebles y enseres	17.3	22.4
Equipo de cómputo	12.5	-

#### NOTA 7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS AFILIADAS.

a) Las transacciones con compañías relacionadas fueron las siguientes:

	1996	1995
Ingresos por:		
Ventas de productos y chatarra	\$ 16,922	\$ 206
Egresos por:		
Compras de alambón y chatarra	\$ 83,269	\$105,047
Intereses, neto	\$ 5,815	\$ 641
Servicios administrativos	\$ 1,024	\$ 27

b) Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los saldos netos con compañías relacionadas son como sigue:

	1996	1995
Por cobrar-		
Corto plazo:		
Ryerson de México, S.A. de C.V.	\$ 1,588	\$ 133
Cía. Real del Monte y Pachuca, S.A. de C.V.	3	-
	<u>\$ 1,591</u>	<u>\$ 133</u>
Por pagar-		
Corto plazo:		
Altos Hornos de México, S.A. de C.V.	\$ 42,018	\$74,230

Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	-	4,569
	<u>\$ 42,018</u>	<u>\$ 78,799</u>
Largo plazo:		
Altos Hornos de México, S.A. de C.V.	<u>\$ 19,733</u>	<u>\$ -</u>

## NOTA 8. PRESTAMOS BANCARIOS.

Al 31 de diciembre de 1996 no se tienen préstamos bancarios a corto plazo. Al 31 de diciembre de 1995 se integran como sigue:

1995	Saldo final	Tasa de interés promedio durante el período	Monto máximo vigente durante el período	Monto promedio vigente durante el período
Pesos	\$ 15,053	63.81%	\$ 16,383	\$ 14,749
Dólares americanos	82,293	18.50%	82,293	2,480
	<u>\$ 97,346</u>	<u>57.29%</u>	<u>\$ 98,676</u>	<u>\$ 17,229</u>

Los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integran por:

Institución	Tipo de crédito	Moneda	Tasa de interés	1996	1995
Ecoban Finance Ltd.	Habilitación	U.S. Dlls.	12.7497%	\$ 39,351	\$ -
Ecoban Finance Ltd.	Habilitación	U.S. Dlls.	12.5526%	23,611	-
Ecoban Finance Ltd.	Habilitación	U.S. Dlls.	11.2054%	39,351	-
California Commerce Bank	Habilitación	U.S. Dlls.	9.73%	118,055	-
Bancomer Obligaciones	Hipotecario	M.N.	62.13%	-	18,520
	Hipotecario	M.N.	65.23%	748	83,469
				<u>221,116</u>	<u>101,989</u>
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo				(748)	(13,504)
				<u>\$ 220,368</u>	<u>\$ 88,485</u>

El 27 de septiembre de 1996 se redimieron 132,798 de los 150,000 títulos de las obligaciones Acenal 90 y la totalidad de los 400,000 títulos de las obligaciones Acenal 91 a su valor de mercado. El monto pagado por este rescate ascendió a \$63,829.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 1996, son como sigue:

Vencimiento	Importe
1999	\$ 118,055
2000	62,962
2001	39,351
	<u>\$ 220,368</u>

Los préstamos otorgados por Ecoban Finance Limited y California Commerce Bank están garantizados con aval de AHMSA y respecto al crédito bursátil relativo a las dos series de obligaciones emitidas en 1990 y 1991 se iniciaron los trámites para la cancelación, por prepago, del registro de los títulos ante el Instituto Nacional para el Depósito de Valores, para continuar con la cancelación de la hipoteca que grava la planta industrial.

#### NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS.

El saldo de otras cuentas por pagar se integra como sigue:

	1996	1995
Prestaciones al personal	\$ -	\$ 9,194
Anticipos de clientes	2,249	4,256
Fondo de ahorro	495	2,454
Otros	2,056	3,022
	<u>\$ 4,800</u>	<u>\$18,926</u>

#### NOTA 10. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1996 se aprobó un incremento al capital social, en su porción variable de \$ 70,000 a valor nominal mediante la capitalización de pasivos que se tenían con Altos Hornos de México, S.A. de C.V..

Al 31 de diciembre de 1996, el capital social se integra por 3,750,000 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de \$ 100.00, de las cuales 2,250 corresponden a la parte fija del capital social y 3,747,750 a la parte variable del mismo. La porción variable del capital social es ilimitada.

Los dividendos que se paguen estarán libres de impuesto, si se pagan de la "utilidad fiscal neta" (UFIN). Los dividendos que no provengan de UFIN deberán incluir un impuesto del 34%. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas según los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

#### NOTA 11. COSTO DE PLANTA INACTIVA:

La Compañía decidió suspender temporalmente a partir del 30 de octubre de 1996 la fabricación de acero y alambón; los costos incurridos en las áreas respectivas por \$6,902 se presentan en el Estado de Resultados como "Costo de Planta Inactiva" e incluyen \$2,460 de depreciación.

## NOTA 12. ENTORNO FISCAL:

a) Régimen de Impuesto Sobre la Renta y al Activo:

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, la deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa de impuesto sobre la renta es de 34%.

Por otra parte el IMPAC se causó a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) después de restar ciertos pasivos pagándose sobre el excedente del ISR del ejercicio. Adicionalmente, se podrá acreditar contra el impuesto del ejercicio, el monto en que el ISR excedió al IMPAC en los tres últimos ejercicios. Cualquier pago de IMPAC que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Los impuestos son calculados en la moneda en que ocurren las transacciones. Para efectos de presentación en los estados financieros, se actualizan al cierre del ejercicio aplicando los factores derivados del I.N.P.C.

b) Participación de Utilidades a los Trabajadores:

La utilidad para efectos de participación de utilidades a los trabajadores, no considera el componente inflacionario y la depreciación fiscal es a valores históricos y no a valores actualizados.

c) Pérdidas Fiscales por Amortizar e IMPAC Recuperable:

Al 31 de diciembre de 1996, se tienen pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR e IMPAC recuperable, que se indexarán hasta el año en que se apliquen o se recuperen, por un monto actualizado según las legislaciones fiscales en vigor como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pérdidas acreditables</u>	<u>IMPAC recuperable</u>
1999	\$ ---	\$ 6,253
2000	---	6,753
2002	49	5,606
2003	27,427	4,248
2004	---	2,867
2005	78,590	2,234
2006	47,260	1,829
	<u>\$ 153,326</u>	<u>\$ 29,790</u>